

Expediente: **1466/23**

Carátula: **DEL CARRIL RAMON ALBERTO C/ LOGHINET SOLUCIONES S R L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **NOTAS VARIAS**

Fecha Depósito: **26/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LOGHINET SOLUCIONES S R L, -DEMANDADO

20112828290 - DEL CARRIL, RAMON ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1466/23



H105015368602

JUICIO: DEL CARRIL RAMON ALBERTO c/ LOGHINET SOLUCIONES S R L s/ COBRO DE PESOS - EXPTE: 1466/23

Hago constar que en fecha 25 de octubre de 2024, se realizó la audiencia de conciliación, fijada en la presente causa.

En la misma participaron el Juez del Juzgado del Trabajo de la VI Nominación, **Dr. Leonardo Andrés Toscano** y la Secretaria Coordinadora del Area Probatoria de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, **Dra Leticia Soledad Miqueleiz**.

Asimismo, se hace constar la incomparencia de las partes y de sus letrados a pesar de encontrarse debidamente notificados.

En consecuencia, se tuvo por intentado el acto en los términos del art 73 CPL y se procedió a decretar la admisibilidad probatoria como lo prevé el art 76 CPL.

Finalmente, se hace constar que el período de producción probatoria comienza en fecha 28/10/2024 y vence en fecha 09/12/2024.

Con lo que siendo horas 08.53 terminó el acto.

Se hace constar que la audiencia fue realizada de manera íntegramente remota y fue videograbada, dejándose el presente registro para constancia de la celebración del acto, el cual es suscripto digitalmente para constancia. **Secretaría. San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.** APM

Actuación firmada en fecha 25/10/2024

Certificado digital:

CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.